

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2025

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Grupo de Signos Distintivos

Ciudad

Ref.: Expediente N.º SD2025/0095547

Asunto: Respuesta a requerimiento de examen de forma – Oficio N.º 18320 del 17 de octubre de 2025

Solicitante: TIERRA DORADA BY VIVIGOMEZ S.A.S.

En atención al requerimiento efectuado mediante el Oficio N.º 18320 del 17 de octubre de 2025, dentro del expediente de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

La sociedad TIERRA DORADA BY VIVIGOMEZ S.A.S. se allana a lo dispuesto en dicho requerimiento y aclara que únicamente pretende amparar con la solicitud de registro marcario los productos y/o servicios incluidos en la casilla “Descripción de productos y/o servicios”, correspondientes a la clase originalmente solicitada.

Asimismo, reconozco que fue un error haber diligenciado la casilla “Alcance del derecho”, por lo cual solicito expresamente que se elimine todo el texto consignado en dicho campo, de conformidad con lo indicado por esa Entidad.

De esta manera, se entenderá que la solicitud se mantiene sin modificación alguna distinta a la aclaración precedente, y que el signo TIERRA DORADA BY VIVIGOMEZ ampara exclusivamente los productos y/o servicios correctamente descritos en la casilla “Descripción de productos y/o servicios”.

Finalmente, con la presente contestación renuncio de manera expresa a los términos establecidos, con el fin de que el trámite continúe a la mayor brevedad posible.

Atentamente,



Jeyson Camilo Vargas Gomez

CC 1010037511

Apoderado – TIERRA DORADA BY VIVIGOMEZ S.A.S.

NIT: 901963078